

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA # 08 CELEBRADA  
POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA  
EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2016**

*Luis Ángel Fuentes Canales (PLN)*  
**PRESIDENTE**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

*Ernesto Berrocal Portugués (PLN)*  
*Leda Acosta Castro (PLN)*  
*Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)*  
*Luis E. Rodríguez Vargas (PLN)*

**REGIDORES SUPLENTES**

*Leiner Molina Pérez (PLN)*  
*Yoily Toalombo Carmona (PLN)*  
*Lilibeth Carmona Villalobos (PAC)*  
*Karol J. Arburola Delgado (PLN)*

**SINDICOS CONCEJO DISTRITO**

*Martha Calderón Parajeles*

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

*Lic. Jairo E. Guzmán Soto*  
*Alcalde Municipal*

*Isabel Cristina Peraza Ulate*  
*Secretaria Concejo*

**COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES.**

*La Regidora Martha Calderón hace una oración como introducción a la sesión. Esta reunión extraordinaria fue convocada por el señor Alcalde para conocer el presupuesto extraordinario #2 de la UTGV y lectura de la correspondencia, únicamente.*

**ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

- 1.-Nota de la Asamblea Legislativa solicitando criterio del expediente #19.652 sobre la Ley de Creación del Digesto Legislativo. Se traslada a la Asesoría Legal Externa del Concejo.*
- 2.-Nota de la Asamblea Legislativa solicitando criterio del expediente #19.785 sobre la Regulación del Cabildeo en La Administración Pública. Se traslada a la Asesoría Legal Externa del Concejo Municipal.*
- 3.-Nota de la Asamblea Legislativa solicitando criterio del expediente #19.842 sobre la Modificación del Inciso l) del Artículo 14 y los artículos 94, 95 y Adhesión de un segundo párrafo al artículo 92 y de un artículo 92 Bis al Código Municipal, Ley 7794 del 30 de abril de 1998, Ley para garantizar la participación ciudadana en la Construcción de los presupuestos municipales. Se traslada a la Asesoría Legal Externa del Concejo Municipal.*
- 4.-Invitación del a Red Costarricense de Mujeres Municipales a realizar en el Hotel Court Yard Airport en Agosto a partir de las 8.30 a.m.*
- 5.-Nota de Adriana Meza Solano, Encargada Planificación Unión Nacional de Gobiernos Locales, solicitando información sobre documentos de planificación de la Institución. Se traslada a la Administración.*

**6.-**Nota de la Licda. Alba Iris Ortiz Recio emitiendo criterio solicitado por este Concejo sobre la potestad del Presidente Municipal de disponer de la correspondencia fuera del Seno del Concejo.

Deduce la Licda. Ortiz que el Presidente tiene la potestad de hacerlo al calificar los "Asuntos que califica como urgentes" y "Asuntos que son de la Presidencia". Esto a la hora del Presidente elaborar el Orden del Día de las sesiones, lo cual le corresponde hacer según lo dispone el numeral 34 del Código Municipal.

**7.-**Oficio AI/MSM-05-08-2016 de la Auditoría Municipal informando sobre su asistencia al Curso de Contabilidad Presupuestaria los días 18 y 19 de Agosto del año 2016 en el Colegio Profesional de Ciencias Económicas.

**8.-**Nota del Cura Párroco Ronald Hernández Jinesta solicitando el permiso respectivo para realizar las Fiestas Patronales del Centro de San Mateo en honor al Apóstol y Evangelista San Mateo durante los días 16, 17, 18 y 21 de Setiembre. Entre las actividades a realizar está el Reinado de Señoras el día Viernes con candidatas de todas las diaconías, el Sábado 17 en horas de la tarde un bingo y en la noche a las 6:30 p.m. una Pasarela Hípica al costado Norte del Tempo.

Solicitan también el servicio de recolección de basura producto de dichas actividades. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

**8.-**Nota de la Asociación Desarrollo Integral de Desmonte solicitando una patente temporal de bebidas con contenido alcohólico para ser utilizada en una mini feria que se realizará el 21 de Agosto en esa comunidad para recaudar fondos. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

**10.-**Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Labrador de San Mateo solicitando reservar fechas del 12 al 18 de Setiembre para realizar la Semana Cívica Comunal en esa comunidad. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

**11.-**Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Labrador de San Mateo solicitando una patente temporal de licores para ser utilizada durante los días 17 y 18 de Agosto **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

**12.-**Nota de la Asociación Mejoras de Desamparados solicitando la reservación de los días 07 y 08 de Enero del 2017 para la celebración de la tradicional Cabalgata y Baile en esa comunidad para recaudar fondos para obras comunales. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

**12.-**Oficio UTGV INT 040/08-2016 de parte del Ing. Jorge Gómez Picado, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal mediante el cual presenta y solicita la aprobación del Presupuesto Extraordinario, correspondiente a lo dispuesto en el artículo 5, inciso B de la ley 8114 y sus reformas, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Modificado por la ley No. 9329 del 15 de octubre de 2015 para apoyo a programas y proyectos de inversión de la infraestructura vial de la red cantonal por un monto de \$179,336.770.00 **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

**Jairo:** Los recursos de la ley 9329 son recursos para caminos. Esta ley se aprobó el año pasado y hasta ahora se están dictando los reglamentos. Hoy precisamente salió publicado en el alcance 143 de la Gaceta. En ese documento viene detallado lo que le corresponde a cada Municipalidad. A nosotros nos destinaron 172.332 770.00. esto hay que gastarlo este año porque ese es la consigna. Ejecutar la plata. El proceso es que tiene que ser aprobado por la Junta Vial que ya se hizo, luego ustedes como Concejo. Esto va a la CGR y dura más o menos 1 mes para que lo aprueben.

## **ARTÍCULO II: MOCIONES Y ACUERDOS**

**1.-CONSIDERANDO:** Nota de la Asociación Desarrollo Integral de Desmonte solicitando una patente temporal de bebidas con contenido alcohólico para ser utilizada en una mini feria que se realizará el 21 de Agosto en esa comunidad para recaudar fondos.

**POR TANTO:** Se aprueba una patente temporal de bebidas con contenido alcohólico a la Asociación de Desarrollo Integral de Desmonte para ser utilizada en una mini feria que se realizará el 21 de Agosto en esa comunidad para recaudar fondos.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite.

**2.-CONSIDERANDO:** Nota del Cura Párroco Ronald Hernández Jinesta solicitando el permiso respectivo para realizar las Fiestas Patronales del Centro de San Mateo en honor al Apóstol y Evangelista San Mateo durante los días 16, 17, 18 y 21 de Setiembre. Igualmente solicita el servicio de recolección de residuos sólidos producto de las actividades de esos días.

**POR TANTO:** Se aprueba reservar los días 16, 17, 18 y 21 de Setiembre para las Fiestas Patronales del Centro de San Mateo en honor al Apóstol y Evangelista San Mateo durante los días 16, 17, 18 y 21 de Setiembre. Igualmente se aprueba brindarles el servicio de recolección de residuos sólidos producto de las actividades de esos días.

Votación 5 votos a favor.

**3.-CONSIDERANDO:** Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Labrador solicitando la reservación de los días del 12 al 18 de Setiembre 2016 para la realización de la Semana Cultural Comunal en esa comunidad.

**POR TANTO:** Se acuerda reservar los días del 12 al 18 de Setiembre 2016 a la Asociación de Desarrollo Integral de Labrador para la realización de la Semana Cultural Comunal.

Votación 5 votos a favor.

**4.-CONSIDERANDO:** Nota de la Asociación Desarrollo Integral de Labrador solicitando una patente temporal de bebidas con contenido alcohólico para los días 17 y 18 de Setiembre del 2016 para ser utilizada en esa comunidad.

**POR TANTO:** Se acuerda aprobar la patente temporal de bebidas con contenido alcohólico para los días 17 y 18 de Setiembre del año 2016 para ser utilizada en Labrador por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Labrador.

Votación 5 votos a favor.

Posterior a la toma de este acuerdo se dan cuenta que son las mismas fechas solicitadas por el Sacerdote para realizar las Fiestas Patronales de San Mateo Apóstol. Considera **Luis Ángel** que aunque son las mismas fechas que pidió Labrador no cree que afecte una semana cívico cultural con las actividades del Centro.

**Leda:** El sábado en misa él hizo un comentario sobre eso y solicitó que ojalá que cuando había una actividad tradicional en una comunidad, ojalá que no hubiera otra para no chocar.

**Luis Ángel** hace referencia a lo sucedido el año pasado con actividades en Labrador y Jesús María el mismo día. Eso generó muchos problemas. Fue un roce entre los Distritos. Yo digo que en primer lugar no nos debería corresponder a nosotros aprobar las fiestas.

Podríamos escudarnos de eso, que sea el Ministerio de Salud y que nosotros sólo aprobemos la patente. Ahora por eso yo lo ordené por orden de fechas. Ingresó primero la solicitud de la Iglesia.

**Leiner:** Siento que no se aplica quién entró de primero. Para mí si 4 ó 5 comunidades quieren hacer actividades las mismas fechas no es problema de nosotros. Eso es problema de cada organizador. El hecho de que la Iglesia tenga derecho hacerlo no quiere decir que Jesús María no lo tenga. No creo que alcancemos hasta tanto. Cada quien se arriesga a tener pérdidas no es problema de este Concejo.

**Luis Fernando:** No estoy de acuerdo con lo que dice Leiner. Porqué? Porque los responsables somos nosotros el Concejo. Después nosotros dimos permisos a sutano, a fulano y a perendejo. No me parece. Si hay una actividad que está anterior a la otra debería respetarse. Ahora si todos están de acuerdo, no puedo hacer nada.

**Yoily:** Primero aclaro como lo dijo Jairo, el Concejo no da permiso. Lo que tenemos que decidir nosotros es si damos la patente o no.

**Leda:** Yo hago referencia a lo que dijo el Padre. Cada comunidad tiene ya su fecha establecida de las fiestas que hace del Patrono y si San Mateo celebra en Setiembre su Patrón, entonces debería respetarse. Ya Labrador de por sí hace fiestas siempre y las patronales es de San Isidro Labrador. Jesús María es el 8 diciembre. Y así.

**Luis Ángel:** Cómo dice Leda, es cierto que primero que todo debemos de respetar las fechas patronales que tiene cada distrito y cada comunidad. Sabemos de antemano que hay dos que son Jesús María y Desmonte que lo celebran el mismo día, pero nunca han tenido problema, pero los demás debemos de respetar las Fiestas Patronales que tiene cada comunidad. Escuchen bien Patronales son fiestas que las han tenido todo el tiempo. Tenemos que tener mucho cuidado porque con esto vamos a escuchar al Padre y a todo el pueblo. Tengan las seguridad de que nos van a dar duro. Mi manera de pensar es que le enviemos una nota a la Asociación de Desarrollo de Labrador diciéndoles que en otra ocasión con mucho gusto, pero que primero están los Festejos Patronales en el Distrito Central, pero tenemos que respetar las Fiestas del Santo Patrono.

**Luis Fernando:** Con respecto a lo que dice Yoily de que aunque no se de el permiso acá, siempre hacen la actividad, eso no es así. Si nosotros no dimos el permiso y hacen la actividad y venden licores, tenemos todo el derecho de parar esa actividad y decirles Nosotros NO dimos el permiso y punto. Si lo hacen arbitrariamente es porque les da la gana.

**Jairo:** Si Labrador hace actividades no importa. Aquí lo que pasa es que están pidiendo una patente de licores. Lo que hay que decirles es que están las Fiestas Patronales del Centro.

**Martha:** Yo soy de Labrador, y me parece ilógico que si van a hacer unas actividades cívicas donde hay niños y familias, no deben de vender licores. Yo suponía que eran actividades familiares. No me parece. Yo he visto en otros lugares este tipo de actividades cívicas y no venden licores.

**Luis Ángel:** Es un día del Patrón al año. Eso hay que respetarlo en cada comunidad. Además de que como Gobierno Local no deberíamos aprobar una patente de licores para una actividad cívica.

**Lilibeth:** Sí, y es que se celebra con varios días de anticipación por la novena que se realiza.

**Jairo:** Aquí como ya se tomó el acuerdo lo que cabe es presentar un recurso de revisión el próximo lunes y revocar ese acuerdo si todos están de acuerdo.

Yo siempre he dicho que si hay actividad en un lado, y discrepo en eso con Leiner, no debería haber en otra comunidad y estoy de acuerdo con Martha en que si es una actividad cívica no debería haber licor.

**Linneth:** Pienso que si se toma la decisión debemos de ser coherentes en lo que se vaya a decir porque se nos va a venir el mismo problema con Jesús María y Labrador. O no se dan permisos en la misma fecha o sí se dan.

**Luis Ángel:** Lo dijimos anteriormente, no caigamos en el dime que te diré porque no nos vamos a poner de acuerdo. Tenemos muy claro todos cuáles son los días de las Fiestas Patronales que tenemos en cada comunidad. Simplemente vamos a respetarlas.

**Leiner:** Es sencillo Luis Eduardo si usted está de acuerdo en que le den la patente simplemente no acoja el recurso de revisión y así se mantiene el acuerdo que ya tomaron.

**Leda:** No es tanto que sea Semana Cívica es que hay que respetar las Fiestas Patronales.

**5.-CONSIDERANDO:** Nota de la Asociación Mejoras de Desamparados solicitando la reservación de los días 07 y 08 de Enero del 2017 para la celebración de la tradicional Cabalgata y Baile en esa comunidad para recaudar fondos para obras comunales.

**POR TANTO:** Se acuerda reservar los días 07 y 08 de Enero del 2017 a la Asociación Mejoras de Desamparados para la realización de la tradicional Cabalgata y Baile en esa comunidad para recaudar fondos para obras comunales.

Votación 5 votos a favor.

**6.-CONSIDERANDO:** Oficio UTGV INT 040/08-2016 de parte del Ing. Jorge Gómez Picado, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal mediante el cual presenta y solicita la aprobación del II Presupuesto Extraordinario, correspondiente a lo dispuesto en el artículo 5, inciso B de la ley 8114 y sus reformas, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Modificado por la ley No. 9329 del 15 de octubre de 2015 para apoyo a Programas y Proyectos de Inversión de la Infraestructura Vial de la Red Cantonal por un monto de \$179,336.770.00. **(CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA COLONES CON CERO CÉNTIMOS).**

**POR TANTO:** Se acuerda aprobar el II Presupuesto Extraordinario correspondiente a lo dispuesto en el artículo 5, inciso B de la ley 8114 y sus reformas, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Modificado por la ley No. 9329 del 15 de octubre de 2015 para apoyo a Programas y Proyectos de Inversión de la Infraestructura Vial de la Red Cantonal por un monto de \$179,336.770.00. **(CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA COLONES CON CERO CÉNTIMOS).**

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite.

Se detalla a continuación el II Presupuesto Extraordinario correspondiente a lo dispuesto en el artículo 5, inciso B de la ley 8114 y sus reformas, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Modificado por la ley No. 9329 del 15 de octubre de 2015 para apoyo a Programas y Proyectos de Inversión de la Infraestructura Vial de la Red Cantonal por un monto de \$179,336.770.00. **(CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA COLONES CON CERO CÉNTIMOS).**

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCO MINUTOS.**

---

Luis Ángel Fuentes Canales

---

Isabel Cristina Peraza Ulate

*Presidente Municipal*

*Secretaria Concejo*

---

*Lic. Jairo Emilio Guzmán Soto*  
*Alcalde Municipal*

















**FE DE ERRATAS:**

*POR ESTE MEDIO DOY FIEL CONSTANCIA QUE EN EL II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE ESTA MUNICIPALIDAD APROBADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA #8 DEL 16 DE AGOSTO DEL 2016 SE COMETIÓ UN ERROR NATURAL EN EL FOLIO #0000203 DONDE SE TRANSCRIBE EL ACUERDO #6 TOMADO EN ESA SESIÓN, AL INDICAR QUE EL MONTO TOTAL APROBADO EN EL II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO ES DE ₡179,336.770.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA COLONES CON CERO CÉNTIMOS CUANDO EN REALIDAD EL MONTO TOTAL APROBADO ES DE ₡172,336.770.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA COLONES CON CERO CÉNTIMOS. IGUALMENTE SE OMITIÓ INDICAR QUE TAMBIÉN ESE DÍA SE APROBÓ EL PLAN ANUAL OPERATIVO 2016 DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL Y QUE DICHO ACUERDO APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVA SE APROBÓ CON DISPENSA DE TRÁMITE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.*

*SAN MATEO, PRIMERO SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS AL SER LAS ONCE HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS.*

---

*Isabel Cristina Peraza Ulate  
Secretaria Concejo*